

2019/14454

ORDENADOR

Se adjudica a la firma: LUSSAL SRL (RUT 213536720015),

RESOLUCIÓN

VISTO: Que las presentes actuaciones se relacionan con la ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO PARA LA COLONIA DE RAIGÓN.

RESULTANDO:

- I) Que con el fin de realizar una Compra Directa y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 del Decreto 150/012, TEXTO ORDENADO C.A.F., se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;
- II) Que con fecha 15 febrero de 2019, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado 6 (seis) ofertas en línea correspondiente a las empresas:

OFERTA N° 1: ARANIL SA

OFERTA N° 2: DROGUERIA PAYSANDU SA

OFERTA N° 3: LUSSAL SRL

OFERTA N° 4: MOLANDER SA

OFERTA N° 5: SANCHEZ MONTERO JULIO IGNACIO

OFERTA N° 6: SETARIL SA

CONSIDERANDO:

- I) Que con fecha 20/02/2019 se envían las presentes actuaciones a Colonia de Vacaciones Raigón a fin de que se sirva realizar el asesoramiento técnico correspondiente;
- II) Que del estudio ponderado de las ofertas recibidas, realizado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se aconseja adjudicar a la empresa LUSSAL SRL

ATENCIÓN: a todo lo expuesto precedentemente, la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR A LA EMPRESA LUSSAL SRL (RUT 213536720015), SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Renglón 1: 1000 litros Hipoclorito de Sodio en solución de 100 grs. de cloro activo. Presentación: Bidones de 10 lts. Descartables. Marca horizonte, Industria nacional.

Plazo de entrega a demanda: 3 días hábiles ante cada pedido.

MONTO UNITARIO RENGÓN 1: \$ 20,618 imp. inc.

MONTO TOTAL RENGLÓN 1: \$ 20.618,00 imp. inc.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA LUSSAL SRL: \$ 20.618,00 (PESOS URUGUAYOS VEINTE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

LA EROGACIÓN DEL GASTO SE IMPUTARÁ AL RUBRO GRUPO 1, SUB RUBRO 199.000 (ARTÍCULOS DE LIMPIEZA).

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA COMPRA, PLIEGO DE BASES Y PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES Y SU OFERTA.

2º) PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN, CUMPLIDO SIGA A COMPRAS A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

Por un monto total de: \$ 20.618,00 (PESOS URUGUAYOS VEINTE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

Por Transcriptor : **Dopazo Rubens/BPS14/03/2019 11:00:36 a.m.**

Adjudicado Por Ordenador : **María Magdalena Ramela/BPS 14/03/2019 01:15:13 p.m.**

María Magdalena Ramela
Gerente de Administración de Compras y Contratos

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 25/03/2019.-